

des concedidas por el artículo cuarenta y nueve de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochenta y cuatro, visto el. Muy atento el Rey (q. d. g.)



Secretaría.

Mayo 10
año 1898

El Exmo. Sr. Ofi-
cioso de la Goberna-
ción, con fecha 21 del
actual me comunica la
Real orden siguiente:

En uso de las facul-
tades concedidas por el
artículo 49 de la ley mu-
nicipal de 2 de Octubre
pasado y de la cuenta de 1877, se da el Rey
al Ayuntamiento (q. d. g.) y en su nombre

Regular
la Herida Regente del
Reino ha tenido a bien
comprar el alcalde Pre-
sidente del Ayuntamien-

to de esa Capital para
el biénio de 1897 a 1899

a D. Tomévo Pausa
Concejal del mismo.

De Real orden lo co-
munico a V. S. para su
conocimiento, el de la

s órdenes citadas,
esolución suspe-
s que ha sido
Pausa, nuestro
se le ocupe y to-

uilar y pasó a
laldo posesiona-
coisiguiente.

Síñores, que he
aceptar este pue-
sto, por creer que
ute los grandes
hasido por cum-
uir y tanto me
Por lo demás
uentos ue sienta,

como aquél niño griego del apólogo q' quien vistie-
ron con las armas de Hércules, q' tie el peso de ellas
le abrumaba. Me encuentro sobre cogido al peso de
este cargo.

D.

Al ocupar este sitio, no traigo programa, sino

